

E  
1

122  
AÑOS

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

• Edición No. 44.474

Santiago de Guayaquil, lunes 15 de enero del 2007

3 secciones • 26 páginas

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO,  
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL EST-  
TUTO DE LA COMPAÑIA VIPORT S.A.

Se comunica al público que la compañía **VIPORT S.A.**, prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital suscrito en **SETECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 22 de diciembre de 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007868 el 31 de octubre de 2006.

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO:** A CIENTO AÑOS, desde su inscripción.
- 2.- **CAPITAL SUSCRITO:** MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en MIL acciones de UN DOLAR cada una de ellas.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: **ARTICULO TERCERO.- DURACION:** El plazo de duración o vigencia de la compañía será de CIENTO AÑOS contados a partir de la inscripción de su escritura pública de constitución en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Además se reforman los siguientes Artículos: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO:** El capital suscrito de la compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el cual se encuentra dividido en MIL acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICAS, cada una, numeradas desde la UNO hasta la MIL, inclusive **ARTICULO SEXTO.- TITULOS DE ACCIONES:** Cada acción o varias de ellas estarán representadas en títulos definitivos o certificados provisionales que deberán estar firmados por el PRESIDENTE y el GERENTE GENERAL de la compañía, sin embargo, la compañía no emitirá los títulos definitivos de las acciones mientras estas no estén totalmente pagadas, entre tanto se les entregará a los accionistas certificados provisionales.

Guayaquil, 31 de octubre de 2006

Ab. Víctor Anchundia Placas  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL